GOBIERNO DE CALDAS	PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y ADICIÓN NÚMERO DOS (02) AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y JPS INGENIERIA SA

NÚMERO Y FECHA	10062020-0640
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATISTA	JPS INGENIERIA SA
NIT.	830.035.398-8
RESPONSABLE DE IVA	SÍ
REPRESENTANTE	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS
DIRECCIÓN	CALLE 125 No.20-70 OFICINA 602
TELÉFONO	3106797973
E-MAIL	jpsingenieria@gmail.com
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-034 2019, MODULO 2: VILLAMARÍA-LLANITOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR INICIAL.	Doscientos sesenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cero treinta pesos ($260,494,030)
ADICIÓN No. 1	Veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil quinientos setenta y siente pesos ($24,981,577)
VALOR TOTAL	Doscientos ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos siente pesos ($285,475,607)
SUSPENSION No.1	02/12/2020 hasta 04/01/2021
SUSPENSION No.2	05/01/2021 hasta 11/01/2021
SUSPENSION No.3	12/01/2021 hasta 25/01/2021
REINICIO No.1	26/01/2021
SUSPENSION No.4	04/02/2021 hasta 19/02/2021
SUSPENSION No.5	20/02/2021 hasta 26/02/2021
SUSPENSION No.6	27/02/2021 hasta 05/03/2021
REINICIO No.2	04/03/2021
FORMA DE PAGO	Actas parciales
CDP	3500012738 correspondientes a la Gobernación de Caldas y 720 del SPGR y 620 del SPGR
SUPERVISOR.	María del Pilar Gómez Valencia

Entre los suscritos a saber: De una parte, **LUIS ALBERTO GIRALDO FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 75.003.373, obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, según Decreto 001 del 04 de enero de 2021 y acta de posesión número 10-2020 del 1 de enero de 2020, debidamente facultado para suscribir el presente documento por el Decreto Departamental número 001 del 04 de enero de 2021 y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y de la otra **JORGE ELIECER PARRA SALINAS**, obrando en calidad de representante legal de "**JPS INGENIERIA SA" (NIT. 830.035.398-8)** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición y prórroga al contrato, previa las siguientes consideraciones: **I)** Que al contratista **CONSORCIO CALDAS** le fue prorrogado el contrato de obra número 10062020-0639 hasta el día 07 de abril de 2021, cuya interventoría la realiza el "**JPS INGENIERIA SA"; II)** Que el plazo de ejecución del contrato de interventoría vence el próximo 05 de marzo de 2021; **III)** Que es necesario adicionar el contrato de interventoría a fin de que la interventoría realice la función hasta la terminación del contrato de obra ejecutado por el "**CONSORCIO CALDAS"** más un (1) mes de liquidación; **IV)** Que mediante comunicación JPS-640-071-2020 del 03 de marzo de 2021, la interventoría presenta presupuesto para la adición del contrato, el cual es avalado por la supervisión del contrato y de igual forma, se tiene disponibilidad de recursos en la entidad para atender el mayor valor del contrato; **V)** Que, a la luz de la información suministrada por la supervisión del contrato, el Secretario de Infraestructura validó la suscripción del presente instrumento; **VI)** Que el Supervisor y el Ordenador del Gasto diligenciaron los formatos correspondientes ante la Secretaría Jurídica para efectos de trámite; **VII)** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se establece que las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en dicha ley, correspondan a su esencia y naturaleza, de igual forma, indica la disposición, que las partes podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes y requieran el cumplimiento de los fines estatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. Dadas las anteriores consideraciones, y en atención a su

validez jurídica, se realiza la presente adición y prorroga al Contrato de Interventoría número 10062020-0640, que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el Contrato originario y por la Ley:

Primera: Valor: El valor de la presente modificación es de ciento cuarenta y siete millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y dos pesos ($147.319.692), de los cuales (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DIECISES MIL QUINIETOS SESENTA Y CINCO PESOS $21.916.565 COP). INCLUIDO IMPUESTOS, serán cancelados con cargo al CDP número 3500013585 del 05 de FEBRERO de 2021, de la Gobernación de Caldas y 2521 del SPGR del Sistema General de Regalías Y (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS $125.403.127 COP). INCLUIDO IMPUESTOS, serán cancelados con cargo al CDP numero 3500013723 del 26 de febrero de 2021 de la gobernación de caldas

Segunda: Prórroga: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 07 de mayo de 2021.

Tercera: Garantía Única. El Contratista se obliga a ajustar las garantías del contrato de acuerdo a lo establecido en el presente modificatorio.

Cuarta: Perfeccionamiento y Ejecución. Este instrumento se entiende perfeccionado con la firma del documento contentivo del acuerdo de voluntades y para su ejecución se requiere la modificación de las respectivas garantías y la expedición del registro presupuestal.

Parágrafo. Los gastos que pudiere llegar a causar la ejecución de la presente prórroga estarán a cargo del Contratista.

Quinta: Publicación. Conforme lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la presente adición será publicada en el SECOP para los fines de control pertinentes.

Sexta: Vigencia. Las estipulaciones no modificadas expresamente por el presente instrumento, continúan plenamente exigibles y vigentes.

Para constancia se firma en Manizales a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021

LUIS ALBERTO GIRALDO FERNÁNDEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Representante Legal
JPS INGENIERIA SA

Proyectó: Jorge Éduar Ocampo Suárez
Profesional Especializado Grado 05

Revisó: María del Pilar Gómez Valencia
Supervisor

Manizales, marzo 04 de 2021

Ingeniero
LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas
Ciudad

Asunto: Prórroga N°1 y Adición N° 2.

Referencia: CONTRATO 10062020-0640

Una vez recibidas las solicitudes presentadas por parte de la interventoria correspondientes al contrato de la referencia cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-034 2019, MODULO 2: VILLAMARÍA-LLANITOS.",** mediante oficio JPS-640-071-2020 fechado el 03 de marzo de 2021, éste solicita adicion de ciento cuarenta y siente millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y dos pesos ($147.319.692), y prorroga por 63 dias calendario entre las fechas 6/03/2021 a 7/05/2021, en razón de las siguientes causas:

- Teniendo en cuenta el trámite de prórroga del contrato de obra No. 10062020-0639 proyectado para 20 dias calendario, se realizó una distribución de recursos del contrato de interventoría, al igual que una proyección en tiempo, esto con el fin de realizar el adecuado seguimiento a las actividades planeadas por el contratista de obra, hasta culminar la prórroga el 7 de abril de 2021 y un mes mas de liquidación.

La supervisión después de revisar los argumentos de la solicitud de la interventoría, avala la adición solicitada de ciento cuarenta y siete millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y dos pesos ($147.319.692), y la prórroga por los 63 dias calendario comprendidos entre las fechas 06/03/2021 a 7/05/2021.

Cordialmente,

V.B.JORGE ÉDUAR OCAMPO SUÁREZ
Profesional especializado
Área jurídica
Gobernación de Caldas

MARÍA DEL PILAR GOMEZ V.
Supervisora

Nota: La prórroga deberá quedar previamente publicada en la plataforma del Secop II para efectos de aprobación.

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	04 de marzo de 2021	**Contrato Nro.**	10062020-0640
Tipo de Contrato	Interventoría	**Nombre del contratista**	JPS ingeniería SA
Objeto contractual	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-034 2019, MODULO 2: VILLAMARÍA-LLANITOS**		
Valor inicial	$260.494.030		
Adición No.1	$24.981.577		
ADICIÓN No. 2 (favor incluir más casillas en caso se realizarse nuevas adicciones, indicar el valor)	$147.319.692		
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición.	3500013585 / 2521 y 3500013723		
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	98%		
Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	• Teniendo en cuenta el trámite de prórroga del contrato de obra No. 10062020-0639 proyectado para 20 días calendario a partir de la fecha de reinicio de la suspensión, se realizó una distribución de recursos del contrato de interventoría, esto con el fin de realizar el adecuado seguimiento a las actividades proyectadas por el contratista de obra hasta el 7 de abril de 2021 y un mes mas de liquidación del contrato.		
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	oficio JPS-640-071-2020 fechado el 03 de marzo de 2021, informe de supervisión No.4		
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto al valor.			
PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	04 de marzo de 2021	**Contrato Nro.**	10062020-0640
Tipo de Contrato	Interventoría	**Nombre del contratista**	JPS ingeniería SA
Objeto contractual	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-034 2019, MODULO 2: VILLAMARÍA-LLANITOS**		
Plazo	5 meses 0 días		
Fecha de Acta de Inicio	13/07/2020		
PRÓRROGA No. 1 (favor incluir más casillas en caso de realizarse nuevas prórrogas) indicar las fechas exactas	Desde 28/02/2021 Hasta 07/05/2021		

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

SUSPENSIÓN No.1 Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)	Desde 02/12/2020 hasta 04/01/2021
SUSPENSIÓN No.2	Desde 05/01/2021 hasta 11/01/2021
SUSPENSIÓN No.3	Desde 12/01/2021 hasta 25/01/2021
Reinicio. (indicar las fechas exactas)	26/01/2021
SUSPENSION No.4 Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)	Desde 4/02/2021 Hasta 19/02/2021
SUSPENSION No.5 Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)	Desde 20/02/2021 Hasta 26/02/2021
SUSPENSION No.6 Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)	Desde 27/02/2021 Hasta 05/03/2021
Reinicio. (indicar las fechas exactas)	04/03/2021
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	98%
Causa o causas que originen la prorroga causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	• Teniendo en cuenta el trámite de prórroga del contrato de obra No. 10062020-0639 proyectado para 20 días calendario a partir de la fecha de reinicio de la suspensión, se hace necesaria la prórroga del contrato de interventoría en 63 días calendario comprendidos entre el 06/03/2021 al 07/05/2021, toda vez que el contrato vence el 05/03/2021, esto con el fin de realizar el adecuado seguimiento a las actividades proyectadas por el contratista de obra hasta el 7/04/2021 y un mes más de liquidación del contrato.
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	oficio JPS-640-071-2020 fechado el 03 de marzo de 2021, informe de supervisión No.4
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto a la ampliación del plazo.	

OTRAS MODIFICACIONES (CESION, ACLARACION, OTRO SI, U OTROS)			
Fecha de solicitud		**Contrato Nro.**	
Tipo de Contrato		**Nombre del contratista**	
Objeto contractual			

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Plazo	
Valor	
Indicar la modificación que se solicita, de manera clara y detallada, diferentes a la adición o la prórroga.	
Causa o causas que originan la modificación.	
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prorrogas y modificaciones. Consultar en el SIG.	
Nota: Si hay modificaciones al alcance del objeto contractual requiere modificar la garantía en la parte que se afecte.	

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en (relacionar) y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017	
Nombre del interventor y/o supervisor	MARÍA DEL PILAR GÓMEZ VALENCIA
Firma	

Nombre del Secretario de Despacho	LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ
Firma	
Fecha	04/03/2021
OBSERVACIONES	

GOBIERNO DE CALDAS	**LISTA CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA	**Código:** FO-CA-01-017 **Versión:** 3.0 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

FECHA VERIFICACIÓN: **04/03/2021**

SECRETARIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA Y/O CONVINIENTE: JPS ingeniería SA

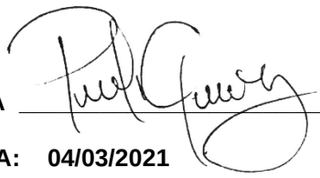
DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIO	OBSERVACION
1. Solicitud del trámite mediante Formato FO-CA-01-014 (verificar versión actualizada en el SIG)	X				
2. Anexar último informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato, a la fecha de radicación de la solicitud (con sus anexos)	X				Informe de supervisión No.4
3. En caso de ser Adición anexar el documento donde conste la nueva propuesta con los desgloses pertinentes (APU, Cotizaciones, etc.)			X		
4. acta de inicio	X				
5. actas de suspensión			X		
6. actas de reinicio			X		
7. anexar constancias de la publicación en el SECOP de las actas de Suspensión y Reinicio			X		
8. Documento generado por la entidad o el contratista solicitando la modificación, adición o prorroga.	X				
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde la adición.			X		
10. Documento que acredite la aceptación del contratista en la prórroga, adición o modificación.			X		
11. Documentos que soporten la justificación clara y detallada con todos los antecedentes del contrato inicial. Indicar si existen otras adiciones, prórrogas o modificaciones, suspensiones, reinicio (puede utilizarse Acta de Mecanismos de Integración en los eventos que no existan formatos asociados)			X		
12. Certificado de existencia y representación legal actualizado en el caso existir cambio de representante legal.			X		

COPIA CONTROLADA

13. Documentos actualizados que acrediten la capacidad para suscribir la adición, prorroga o modificación, en caso de haber existido alguna modificación.			X		
14. Constancia de registro de la Hoja de Vida en el SIGEP, Circular No. 013 de 2014 y el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, para contratos de prestación de servicios con personas naturales, en caso de no haberlo aportado.			X		

VERIFICÓ: **NOMBRE: MARÍA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA**

CARGO: SUPERVISORA CONTRATO

FIRMA 

FECHA: 04/03/2021

JPS Ingeniería S.A.
Consultoría-Interventoría-Obras Civiles

Manizales, Marzo 03 de 2021
JPS-640-071-2020

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Atn. MARIA DEL PILAR GOMEZ VALENCIA
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Manizales

Referencia: Contrato de Interventoría No.10062020-0640

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos de obra resultantes del proceso de licitación LP-SI-034 2019, modulo 2: Villamaría – Llanitos

Asunto: *Adicional y Prorroga contrato de interventoría*

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el trámite de prórroga del contrato de obra proyectado hasta el 07 de abril de 2021, adjunto al presente enviamos distribución de recursos del contrato de interventoría, esto con el fin de realizar el adecuado seguimiento a las actividades proyectadas por el contratista de obra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

Se considera necesario la participación de este profesional con una dedicación del 20% hasta finalizar el contrato de obra.

- **INGENIERO RESIDENTE**
- **INGENIERO AUXILIAR**
- **PROFESIONAL AMBIENTAL**
- **TOPOGRAFO – INSPECTOR**
- **2 CADENEROS**

Calle 125 Nº 20 - 70 Oficina 602
Tels: 6129434 - 6129454 - 6129464 Fax: Ext. 102
Email:jpsingenieria@gmail.com

Para este personal se consideró una dedicación del 100% hasta finalizar el contrato de interventoría.

- **PROFESIONAL SOCIAL - SYSO**

Con el fin de optimizar recursos se proyecta la participación de este profesional con una dedicación del 50% a partir del mes de marzo de 2021 hasta finalizar el contrato de interventoría.

- **Secretaria 1**

No se consideró la participación de este personal en el contrato

En cuanto al resto de recursos se tiene lo siguiente:

- **Ensayos de Laboratorio**

Para este recurso se proyecta un valor variable por mes, teniendo en cuenta que en los meses siguientes se realizaran ensayos de mezcla asfáltica, materiales granulares, y concretos.

El resto decursos se consideran necesarios 100% hasta el final del contrato.

Con base en lo anteriormente expuesto y la distribución de recursos propuesta para realizar el adecuado control a las actividades de obra, se requieren recursos adicionales por **$ 147.319.692** y una prórroga hasta el 7 de mayo de 2021, contando con un mes para la liquidación del contrato.

Agradecemos su atención

Atentamente,

JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Representante Legal
JPS INGENIERIA S.A
CC ARCHIVO